



Factura: 001-006-000049082



20190701007P01488

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701007P01488						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:06)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FRUJERA MUÑOZ RENATO GUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306831787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL MORENO CAROLINA EVELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103933485	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DEL QUEZADA DEIVY ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1108026188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL DOR		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



1

L.L.



Dr. Kléber Giovanni Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000049082

20190701007P01488

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASADERO FIGUEROA & CELI
CIA.LTDA. ASAFICE CIA.LTDA.
QUE HACEN LOS CÓNYUGES
SEÑORES RENATO EDUARDO
FIGUERO MUÑOZ Y CAROLINA
EVELINA CELI MORENO A FAVOR
DEL SEÑOR DEIVY ULISES CELI
QUEZADA.-----

CUANTÍA: \$ 200,00.-----

DI DOS COPIAS.-----

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de
El Oro, República del Ecuador; hoy tres de
septiembre del dos mil diecinueve, ante mí,
**DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA
MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN
MACHALA,** comparecen con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente Escritura Pública; por una parte, por sus
propios y personales derechos, los cónyuges
señores **RENATO EDUARDO FIGUEROA
MUÑOZ Y CAROLINA EVELINA CELI MORENO,**
quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casados entre sí, de cuarenta y
cinco y treinta y siete años de edad



1 respectivamente, de ocupación comerciante y
2 profesión Ingeniera en su orden, domiciliados en
3 las calles San Martín y Sexta Este, perteneciente a
4 ésta ciudad de Machala, teléfono celular número
5 cero nueve ocho ocho tres ocho uno dos dos ocho,
6 correo electrónico (renatofigueroa86@yahoo.com);
7 y, por otra parte, el señor **DEIVY ULISES CELI**
8 **QUEZADA**, quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinte
10 años de edad, de ocupación bachiller en ciencias,
11 domiciliado en las calles San Martín y Sexta Este,
12 perteneciente a ésta ciudad de Machala, teléfono
13 celular número cero nueve ocho nueve siete
14 cuatro cuatro nueve siete cero, correo electrónico
15 (ulisesceli4@gmail.com); hábiles en derecho para
16 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
17 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
18 sus documentos de identificación, previa petición y
19 consentimiento expreso, ingreso a validar los
20 mismos al Sistema Nacional de Identificación
21 Ciudadana, los Certificados Digitales de Datos de
22 Identidad y las copias certificadas de los demás
23 documentos que se adjuntan como habilitantes;
24 por medio de este Instrumento Público en un acto
25 libre y voluntario y sin presión de ninguna
26 naturaleza, sin coacción, amenaza, temor
27 reverencial, ni promesa o seducción y deslindando
28 de responsabilidad alguna al Señor Notario por el

- tres -

1 contenido de la presente minuta y advertidos los
2 comparecientes de los efectos y resultados del
3 presente acto notarial y de la obligación que
4 tienen en decir la verdad a sabiendas de las
5 penas por perjurio y falso testimonio que
6 establecen las Leyes del Ecuador, así como en el
7 Código Orgánico Integral Penal, me solicitan que
8 eleve a Escritura Pública la minuta que copio a
9 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
12 **DE LA COMPAÑÍA ASADERO FIGUEROA &**
13 **CELI CIA.LTDA. ASAFICE CIA.LTDA.,** la misma
14 que se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente
17 Escritura Pública, por una parte, en calidad de
18 **CEDENTES,** los cónyuges señores **RENATO**
19 **EDUARDO FIGUEROA MUÑOZ Y CAROLINA**
20 **EVELINA CELI MORENO;** y, por otra, en calidad
21 de **CESIONARIO,** el señor **DEIVY ULISES CELI**
22 **QUEZADA.** Los comparecientes capaces ante la
23 Ley para ejecutar cualquier acto o contrato.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La
25 Compañía **ASADERO FIGUEROA & CELI**
26 **CIA.LTDA. ASAFICE CIA.LTDA.,** se constituyó
27 por medio de Escritura Pública, celebrada el
28 dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, ante el

Dr. Mac. Calder Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber
2 Giovanni Tapia Mendoza; e inscrita con fecha
3 veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, en el
4 Registro Mercantil del cantón Machala, con el
5 número ciento noventa y dos; y, con número de
6 Repertorio dos mil ciento cuarenta y dos; **dos)**
7 Mediante Escritura Pública de Cesión de
8 Participaciones Sociales de la Compañía
9 **ASADERO FIGUEROA & CELI CIA.LTDA.**
10 **ASAFICE CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría
11 Séptima del cantón Machala, el veintiocho de
12 septiembre del dos mil dieciocho, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Machala, el cinco de
14 octubre del dos mil dieciocho, con el número
15 sesenta y uno; y, anotado en el libro Repertorio
16 bajo el número cuatro mil cuatrocientos siete, el
17 señor DEIVY ULISES CELI QUEZADA cedió a
18 favor del señor RENATO EDUARDO FIGUEROA
19 MUÑOZ, los derechos sobre las doscientos
20 participaciones sociales que posee en la Compañía
21 **ASADERO FIGUEROA & CELI CIA.LTDA.**
22 **ASAFICE CIA.LTDA;** y, **tres)** Según Acta de Junta
23 General Universal Extraordinaria de Socios de la
24 Compañía **ASADERO FIGUEROA & CELI**
25 **CIA.LTDA. ASAFICE CIA. LTDA.**, celebrada el
26 veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, por
27 unanimidad de votos se resolvió: Aprobar la Cesión
28 de doscientas participaciones sociales, iguales,



-cuatro-

1 acumulativas e indivisibles, de un dólar de los
2 Estados Unidos de América de valor nominal cada
3 una, que el socio señor **RENATO EDUARDO**
4 **FIGUEROA MUÑOZ**, tiene en la Compañía a favor
5 del señor **DEIVY ULISES CELI QUEZADA**.
6 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES**.- Con los antecedentes antes anotados
8 los cónyuges señores **RENATO EDUARDO**
9 **FIGUEROA MUÑOZ Y CAROLINA EVELINA**
10 **CELI MORENO**, ceden a favor del señor **DEIVY**
11 **ULISES CELI QUEZADA**, los derechos sobre las
12 **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES**,
13 que poseen en la Compañía **ASADERO**
14 **FIGUEROA & CELI CIA.LTDA. ASAFICE**
15 **CIA.LTDA.**, con todos sus beneficios, obligaciones
16 y responsabilidades determinadas en la Ley
17 vigente. **CUARTA: CUANTÍA**.- El precio pactado
18 entre las partes, en la presente Cesión de
19 Participaciones Sociales de la Compañía es de
20 **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dinero pagado en efectivo.
22 Habiendo recibido la parte CEDENTE de manos de
23 la parte CESIONARIA, dichos valores a su entera
24 satisfacción, no teniendo nada que reclamar por
25 este concepto en el futuro, ni iniciar acción por
26 lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y**
27 **RATIFICACIÓN**.- Las partes intervinientes
28 declaran que aceptan, ratifican y se afirman en



1 todas y cada una de las declaraciones y términos
2 que se establecen en la presente Cesión de
3 Participaciones Sociales, por estar plenamente en
4 conocimiento de su contenido, resultados y
5 efectos y por ser conveniente a sus intereses
6 mutuos, especialmente el señor **DEIVY ULISES**
7 **CELI QUEZADA**, por ser hecha a su favor.
8 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las
9 partes quedan mutuamente autorizadas para
10 solicitar la inscripción del presente título en el
11 Registro Mercantil del cantón Machala y la
12 anotación al margen de la matriz de la
13 Escritura Pública de Constitución de la compañía
14 **ABADERO FIGUEROA & CELI CIA. LTDA.**
15 **ASAFICE CIA. LTDA.** Usted Señor Notario, se
16 servirá agregar las demás cláusulas de rigor y
17 estilo para el perfeccionamiento del presente
18 Instrumento Público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
19 que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
21 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
22 Pública junto con los documentos anexos y
23 habilitantes que se incorporan, con todo el valor
24 legal, y que los comparecientes aceptan en
25 todas y cada una de sus partes, minuta que
26 está firmada por el Abogado Ramiro Fernando
27 Aguirre Celi, afiliado al Foro de Abogados,
28 bajo el número once – dos mil dieciséis – treinta

ACTA No. 0001-008-2019

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, (16h30), en el domicilio de la Compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA., ubicada en las calles San Martín y Sexta Este, de este cantón, se reúnen los socios, de la Compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios de la Compañía:

FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO, con cédula de ciudadanía No. 1306831767, de estado civil casado, quien es titular y propietario de CUATROCIENTAS (400), participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA..

Quién acepta por unanimidad la celebración de la presente Junta, acorde a lo preceptuado en el Artículo doscientos treinta y ocho (238), de la Ley de Compañías, por lo que preside la sesión, la señora CELI MORENO CAROLINA EVELINA, en calidad de Presidenta de la Junta, y actúa como secretario el Gerente General señor FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO. La Presidente considerando que la presente sesión está representada la totalidad del capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la Cesión de 200 participaciones, iguales acumulativas, e indivisibles de US \$ 1,00 cada una, de parte del señor FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO, (CEDENTE), a favor del señor CELI QUEZADA DEIVY ULISES, (CESIONARIO).

2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA., para que legalice las Resoluciones tomadas en la presente Junta.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad, y la Presidenta menciona que el Socio señor FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO, en facultad de sus propios derechos, desea ceder y transferir 200 participaciones, iguales acumulativas, e indivisibles de US \$ 1,00 cada una del cual es propietario.

PRIMER PUNTO.- Luego de deliberar al respecto, por unanimidad osea, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve, APROBAR, la Cesión de Participaciones que cede el socio señor FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO, (CEDENTE), a favor del señor CELI QUEZADA DEIVY ULISES, (CESIONARIO), por ser conveniente a sus intereses.

SEGUNDO PUNTO.- El socio aprueba y ratifica lo acordado y se acepta en todas sus partes lo resuelto en la presente Junta y específicamente faculta y autoriza expresamente al señor FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, realice los trámites pertinentes para ejecutar la presente Resolución.

Sin otro punto que resolver, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Dr. Mec. Kléber Farfán Mendoza
BOYANIO SECRETARIO DEL CANTÓN MACHALA



Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta a los presentes, quienes aprueban en todas sus partes por unanimidad, sin modificación alguna y para constancia firman en unidad de acto, todos los comparecientes, concluyendo la Junta a las 18h30.

Atentamente,

FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO,
CC: 1306831767
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CELINA OBISPO CAROLINA EVELINA
CC: 1199931485
PRESIDENTE

CERTIFICACION: Que el acta que antecede, es igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas de la compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA. a la que me remito en caso de ser necesario.

Machala, 23 de Agosto del 2019.

FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO,
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

-0018-

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES, A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

CIUDAD: MACHALA
DIRECCIÓN: SAN MARTÍN Y SEXTA ESTE
HORA: 16H30

Los suscritos, Presidente y Secretario de la Compañía ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CÍA. LTDA", y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, certificamos que, en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios, estuvieron presentes los socios que se indican:

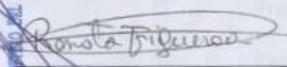
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	130681767	FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

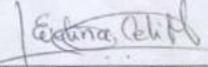
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Las participaciones son sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 1,00) cada una.

Machala, 23 de agosto del 2019.

Dr. Msc. Kieba María Mendoza
MACHALA, 23 DE AGOSTO DEL 2019


FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA


CELI MORENO CAROLINA EVELINA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



CERTIFICACIÓN

RENATO EDUARDO FIGUEROA MUÑOZ, con CC: 130683176-7, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA LIMITADA ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA..

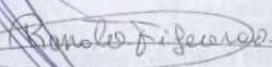
CERTIFICO:

Que con fecha veinte y tres de agosto del año dos mil diecinueve, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en la ciudad de Machala, con la presencia de todos los socios de la COMPAÑÍA LIMITADA ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA., para aprobar la Cesión de 200 participaciones, del Sr. Renato Eduardo Figueroa Muñoz, en calidad de CEDENTE a favor del Sr. Divy Ulises Celi Quezada, en calidad de CESIONARIO. Por lo que se da cumplimiento con Art. 113 de la Ley de Compañías, Inciso segundo.

Se expide la presente a Certificación, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Msc. Kléber Zapata Méndez
Notario Público en Machala


Renato Eduardo Figueroa Muñoz
GERENTE GENERAL
Cia. ASADERO FIGUEROA & CELI
CÍA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA.

ASADERO FIGUEROA & CELI CIA LTDA

ASAFICE Cia. Ltda

R.U.C. 0791803926001

Cel. 0988381228 - Machala



--siete--

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306831767

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAROLINA EVELINA CELI MORENO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: NESTOR FIGUEROA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELSA MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 198-256-81502



198-256-81502

Dr. Msc. Kéiser López Mendoza
NOTARIO SEPARADO DEL CANTÓN MACHALA

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130683176

FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO
MACHALA / SUCRE / SAN ISIDRO

FECHA DE EMISIÓN: 07/07/2008
FECHA DE VIGENCIA: 0020-00308 M

MACHALI / SUCRE
CANTÓN / PROVINCIA

1974

Renato Figueroa



ECUATORIANA ***** E233318822

CARDIUM EVELINA DELY MORENO
COMERCIANTE

FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2010

REN 2930281

Moreno



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M
0005 - 250
1306831767

FIGUEROA MUÑOZ RENATO EDUARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

1

Renato Figueroa

ELECCIONES
REGIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Moreno

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

1306831767



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y conecta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confirmo(s) la(s) veracidad de su contenido.

MACHALA, 03 SEP 2019

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



-ocho-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Evelina Moreno

Dr. Msc. Kíberl López Menoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

Número único de identificación: 1103933485

Nombres del ciudadano: CELI MORENO CAROLINA EVELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/LARAMA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA MUÑOZ RENATO E

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: CELI CUEVA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO ANGELA ORLANDINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 193-256-81552



193-256-81552

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





-nueve-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Msc. Katerina Merloza
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

Número único de identificación: 1106026188

Nombres del ciudadano: CELI QUEZADA DEIVY ULISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELI MORENO JINZOHO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA ALVAREZ DILCIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 199-256-81592



199-256-81592

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELI QUEZADA DEIVY ULISES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 110602618-8




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN CIENCIAS E23434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CELI MORENO JIRZOHO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUEZADA ALVAREZ DILCIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2017-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-29




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M 0004 - 196 1106026188

CELI QUEZADA DEIVY ULISES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTÓN MACARA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRISHUA MACARA
ZONA 1



ELECCIONES REGIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Adorno
F. PARLAMENTAL DE LA JRV

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

1106026188



DOY FE Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ feja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 03 SEP 2019

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

110393348-5

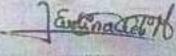
CELEULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CELI MORENO
 CAROLINA EVELINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 MACARA
 LA RAMA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-05-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 FIRMATO E **FIGUEROA MUÑOZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CELI QUEVA CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORENO ANGELA ORLANDOME**
 LUGAR Y FECHA DE ESEPCION **MACHALA
 2016-01-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-15**

09-0029113

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

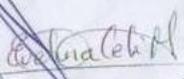
0004 - 012 1103933485

CELI MORENO CAROLINA EVELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
 CANTÓN **MACHALA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PARROQUIA **LA PROVIDENCIA**
 ZONA **1**



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



1103933485

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAIO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



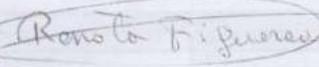

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ foja(s) en fotocopia(s) as(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) en responsabilidad de su contenido

MACHALA, 03 SEP 2019

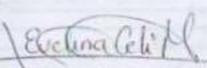
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

-diez-

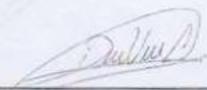
1 y tres, para la celebración del presente
2 Instrumento Público, se observaron los
3 preceptos y requisitos previstos en la Ley
4 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario, aquellos se ratifican y firman
6 conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo
7 cual doy fe.-----

8
9 

RENATO EDUARDO FIGUEROA MUÑOZ
C.C. No. 1306831767

10 

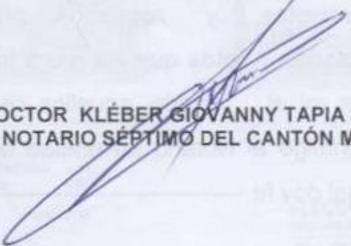
CAROLINA EVELINA CELI MORENO
17 C. C. No. 1103933485

18
19 

20
21 **DEIVY ULISES CELI QUEZADA**
22 C.C. No. 1106026188

23
24
25 
26  Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
27
28

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este
SEGUNDO TESTIMONIO QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que sello firmo y rubrico en **DIEZ** fojas útiles
en el mismo lugar y fecha de su celebración-----


DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REMATO EDUARDO FUERDADWUOS
C.C. No. 10882181

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882182

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882183

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882184

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882185

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882186

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882187

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882188

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882189

CAROLINA BELLA CELI MORENO
C.C. No. 10882190



Factura: 001-006-000049100



20190701007000231

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20190701007000231

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN A LOS TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701007P01488

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CELI QUEZADA DEIVY ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1106026188
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701007P01488

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



1 L.L.



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000049100

20190701007O00231

RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ASADERO FIGUEROA & CELI CIALTDA. ASAFICE CIALTDA.**, celebrado en la Notaría Séptima del cantón Machala ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el dieciocho de mayo del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, con el número ciento noventa y dos; y, anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ciento cuarenta y dos, sobre la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASADERO FIGUEROA & CELI CIALTDA. ASAFICE CIALTDA.**, Protocolo Nro. 20190701007P01488, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala el tres de septiembre del dos mil diecinueve. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20180701007P01846, celebrada el dieciocho de mayo del 2018. DOY FE.-

Machala, 03 de septiembre del 2019.-




Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5751



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3922
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA /MACHALA /03/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASADERO FIGUEROA & CELI CIA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.374 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASADERO FIGUEROA & CELI CIA. LTDA. ASAFICE CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

